

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II

I Legislatura

7 Agosto 1984

— Número 23 B

Página 1.037

SUMARIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María Alonso Blanco

SESION DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA. PESCA

Y ALIMENTACION

SESION DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA
Y ALIMENTACION, CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 1984

ORDEN DEL DIA

- 1.- Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura, a petición propia, a fin de informar a la Comisión sobre acuerdos con ganaderos y asociaciones sindicales.

(Comienza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): Comparece el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a petición propia, para informar sobre la reunión que ha mantenido esta mañana con los representantes de ganaderos y asociaciones sindicales, y de la Comisión de seguimiento que en su día se acordó que periódicamente revisase la situación del cumplimiento del documento de diez puntos, que la Consejería tenía firmada con las fuerzas antes citadas.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA: Buenos días, Sr. Presidente. Señorías:

Como quedamos en la reunión primera que celebré con esta Comisión, y como yo prometí que siempre sería informada la Comisión previamente a cualquier noticia que saliera en los medios de difusión, con esa intención pedía a su Señoría que convocase la reunión hoy, a esta hora, porque acabamos de celebrar a las diez de la mañana, y ha terminado hace unos momentos, la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del programa de la Consejería. Naturalmente, pues la prensa y los medios de difusión es posible que mañana ya den noticias de ello. Esa es la razón por la que he pretendido que la Comisión esté informada previamente.

La reunión que hemos celebrado, que tiene varios puntos, ha sido prácticamente informativa; es decir, yo me he limitado, o he expuesto a las organizaciones agrarias reunidas los puntos del programa que acordamos en la situación en que se encuentra. Entonces, si me permiten, voy rápidamente a leerlo, con objeto de que tengan luego opción a hacerme las preguntas que crean convenientes.

El programa constaba de varios puntos. El primero era "Constitución de la Comisión formalmente". La Comisión se ha constituido con un representante de cada una de las diez organizaciones agrarias, más el Consejero de Ganadería y el Secretario de la Consejería, que todavía no está nombrado, pero que en su día le tendremos. Esta Comisión se va a reunir periódicamente, para seguir el programa y para forzar nuevos temas y nuevas inquietudes a las que ya tenemos incluídas en el documento, que firmamos el día 30 de mayo pasado.

El primer punto que hemos tratado en el plan informativo, siguiendo el programa redactado en aquella fecha, el 30 de mayo, es el de campaña de saneamiento ganadero. Respecto a esto ya he informado a los reunidos de que en este momento actual, mejor dicho, a 30 de junio, porque los datos de este mes todavía no están ultimados, estaban terminados de realizar 65 municipios de Cantabria, contra la campaña de saneamiento, contra la tuberculosis y brucelosis. Siete municipios están en fase de

realización en este momento, y nos quedan treinta, en los que todavía no se ha hecho la revisión sanitaria del año actual. De estos treinta municipios, once de ellos pretendemos iniciarlos en el mes de septiembre, con lo cual nos quedarían para octubre y noviembre, y quizá diciembre, si no terminamos en los anteriores, un total de diecinueve municipios para realizar la campaña.

El ritmo de la campaña no puede ser más rápido por el problema cuello de botella que supone el laboratorio de sanidad animal, que, naturalmente, es el que hace o determina el diagnóstico de las muestras de sangre, para diagnosticar los animales que están enfermos de brucelosis, y no pueden llevar un ritmo mayor de 1.200 o 1.400 muestras diarias. Concretamente en el mes de agosto volvemos a empezar y en el de septiembre, por motivos de vacaciones, me imagino será todavía más lento.

No obstante, tenemos la impresión, casi podemos ya garantizarlo, que dentro de este año quedará revisado, en cuanto a tuberculosis y brucelosis, todo el censo ganadero bovino de la región; es decir, los 102 municipios, con todos los establos que componen cada municipio.

Los resultados que hemos obtenido hasta ahora, en cuanto a tuberculosis y brucelosis, son realmente favorables, ya que tenemos un porcentaje de enfermos de tuberculosis del 1,92%, y de brucelosis del 2,04%.

Expedientes abiertos desde el día 30 de mayo, en que se firmó el concierto con las organizaciones agrarias, y el momento actual, han sido 28 expedientes a ganaderos y 6 a comerciantes de ganado. Las cifras de sanción que se ponen en estos documentos, que están, naturalmente, en vías de tramitación todavía, porque la Ley así lo exige, varían entre 25.000 pesetas y 100.000 pesetas, que es el máximo que podemos poner a un ganadero de sanción, y en todos los casos la clausura del establo. Esta decisión se comunica, aparte del interesado, al alcalde, como Presidente de la Comisión de Seguimiento local, y a todas las fuerzas que componen las diez organizaciones agrarias de Cantabria.

En cuanto al marcaje del ganado, respecto a la tuberculosis, problemas que nos preocupa enormemente, he informado a los reunidos de que estamos insistiendo en la petición que yo le hice al Ministro el día 12 de abril, de que se nos facilite una fórmula nueva de marcaje de ganado, que sea mediante fuego colocada en la carrillera del animal. Esto les está creando problemas al Ministerio, porque dicen que no han encontrado uno de los medios adecuados para llevarlo adelante, y que en cuanto los expertos lo resuelvan nos la habilitarán, ya que en el marcaje por cortical metálico pues en algunos casos se cae y puede dar lugar a cambios, y, en fin, a ciertas situaciones que queremos superar.

No obstante, nosotros, en tanto esto se produce, el ganado que es de raza frisona, todo animal que sale enfermo de tuberculosis o brucelosis que sea de raza frisona, que sea blanco y negro, se le hace la silueta, que es un documento hasta ahora totalmente definitivo, ya que no hay dos vacas exactamente iguales, y este documento nos está siendo muy útil. Pero no así en la raza tudanca, en la raza parda alpina, donde no hay posibilidad de hacer la silueta. Entonces ahí nos tenemos que fiar únicamente del cortical y entonces hay cortales que se caen, otros que se cambian, y, en fin, toda esta picaresca que sus Señorías conocen.

Nosotros estamos intentando superarlo, pero hasta el momento el Ministerio de Agricultura no ha podido habilitar un sistema de decisión eficaz, en cuanto a aplicar el fuego a los animales, de manera que les hierros queden marcados de forma indeleble.

En cuanto al control de producción de ganado se ha informado también de que hemos incrementado la vigilancia en los mercados de ganado, sobre todo en la feria de Torrelavega, y, más o menos, en cada mercado encontramos dos, tres, y a veces más animales que han sido manipulados, que se secuestran y que se toman las medidas correspondientes, naturalmente, con el señor que le trae a la feria y si es necesario, según la investigación que se hace, con el que se lo vendió.

Al mismo tiempo hemos puesto en marcha el control de los tratantes, de los señores que se dedican a la venta de ganado, porque la legislación vigente no se cumplía en su totalidad, ya que no están en vigor las cartillas de tratante, ni se tienen localizados los puntos donde ellos encierran el ganado, los encerraderos de ganado.

En este momento está en marcha la expedición del documento o cartilla del tratante, en la cual tienen que reseñarse todos los animales que compran y venden cada uno de ellos, de forma que los servicios de inspección que tiene la Consejería en cualquier momento, una vez que la cartilla esté en regla, puede comprobar si este tratante ha comprado más o menos gando, de dónde procede y si ha introducido en su encerrado animales sin sanear, lo cual está penado, y nosotros lo llevaremos adelante.

En cuanto al saneamiento del ganado de reposición, se ha remitido a todos los municipios donde ha terminado la campaña, es decir, a los 65 municipios que ya tienen la campaña hecha, se les ha remitido la relación de veterinarios que se van a encargar de hacer las pruebas de reposición en el ganado que entre en los establos. Este ganado se debe de mirar obligatoriamente y con cargo al ganadero, el costo tiene que pagarlo el ganadero. Y le está prohibido al ganadero que está en campaña introducir animales sin hacer la prueba sanitaria.

Naturalmente, si se producen denuncias en este sentido, o encontramos ganaderos que no cumplan con esta norma, tenemos que sancionarlos con toda la fuerza posible, porque para nosotros es fundamental que un establo que está en fase de saneamiento no se introduzcan animales sin la correspondiente garantía, porque de lo contrario estamos haciendo un abuso de los fondos que el Estado dá para estas subvenciones de animales enfermos, y, por otro lado, no terminaríamos la campaña nunca. Nuestro deseo es en dos o tres años dejarla prácticamente resuelta.

Yo tengo la impresión, no la certeza, de que en esto estamos

fallando un poco, y así se lo he hecho ver a las organizaciones agrarias, ya que en el documento que firmaron con la Consejería el 30 de mayo, se han comprometido a hacer de vigilantes, a denunciarnos todos los casos que se produzcan. Y esto es necesario, porque la Consejería no tiene medios para estar vigilando en cada pueblo, y en cada establo; en cambio, diez organizaciones agrarias que tienen personas, que pertenecen a ellos, en todos los pueblos de Cantabria, si quieren y desean colaborar, como lo han prometido, en este sentido nos pueden ayudar mucho. Yo les he pedido hoy que, por favor, incidan en este tema, en los animales de reposición, porque es un tema fundamental para el éxito de la campaña.

Finalmente les he informado de las tarjetas sanitarias, tarjetas verdes que conocemos vulgarmente, que se han expedido, que son muy pocas. Pero aquí poco podemos hacer nosotros, ya que la tarjeta sanitaria se expende a todo ganadero que tiene dos pruebas consecutivas, donde el establo le sale negativo a tuberculosis y brucelosis. Entonces, en estas condiciones puede solicitar la tarjeta sanitaria, y mediante el pago de una tasa de 105 pesetas se le extiende. Naturalmente si no las pide, no se las podemos dar. Consideramos que en este momento hay del orden de 8.000 establos en condiciones de obtenerla ya, y solamente se han expedido del orden de 500 en este momento. Entonces, si los ganaderos lo piden se los extenderemos, y si no lo piden pues se quedarán sin ellas.

También les he informado a los reunidos de que el producto que yo les prometí para desinfectar los establos, con carácter gratuito a los ganaderos, se encuentra en las agencias del Servicio de Extensión Agraria, a disposición de todos aquellos ganaderos que lo demanden.

También existe una colaboración con las empresas lecheras, mediante unos documentos que yo tuve que cursar con ellas, y con la Federación de Industrias Lecheras, que me visitó el día 18 de este mes. Y todas ellas, salvo una, han ofrecido su colaboración a la Consejería para poner dificultades en la adquisición de la

leche de aquellos ganaderos que se nieguen ha hacer la campaña, que escondan animales, o que se nieguen a matar o a marcar los animales enfermos.

Esto yo lo valoro muy positivamente, porque es un arma muy importante, más que la Administración, para que los ganaderos entren de una vez en el tema del saneamiento del ganado. Esto para mí es una baza muy importante, y yo se lo agradezco a las centrales lecheras, esta colaboración que nos hacen, o que han brindado hacernos, que es gratuita, que no tenían obligación de hacerla, en mi opinión, pero que demuestra un interés por la mejora y por el saneamiento de nuestro ganado.

En cuanto al funcionamiento de las Comisiones locales de saneamiento, estas Comisiones que se nombran en todo municipio al inicio de la campaña, y que preside el Alcalde o concejal en quien delegue, en la que participan las diez organizaciones agrarias si lo desean, yo estoy contento del funcionamiento que últimamente están experimentando, de forma que están denunciando todas aquellas irregularidades que se producen en la campaña, salvo, si se quiere, el tema al que antes me he referido, del ganado de reposición, que no tenemos apenas denuncias en este sentido.

Yo creo que se producen casos de ganaderos que son tan poco responsables, que después de hacer la campaña en su establo meten vacas, y por no pagarle mil pesetas al veterinario, pues las dejan sin mirar. Entonces, en este sentido, no tenemos denuncias. Yo les he pedido, como dije antes, que, por favor, que incidan en ello, porque era muy importante. En otro sentido, están denunciando las ocultaciones de ganado, los negativos hacia la campaña, y creo que están haciendo una buena labor. Una labor que es totalmente necesaria.

También ocurre, y esto se lo he denunciado a las organizaciones agrarias, que prometieron en el documento del día 30 de mayo colaborar en el sentido de nombrar un representante de cada una de ellas, para que forme parte de esta Comisión local,

y, desgraciadamente, salvo las Cámaras Agrarias que participan en todas, los Sindicatos y Asociaciones de Ganaderos hasta ahora, desde luego, no están colaborando en este sentido, no están nombrando miembros de sus organizaciones para formar el equipo de seguimiento. Hoy me han vuelto a prometer que lo van a hacer, y esperemos que en el futuro lo realicen. Algún Sindicato se ha distinguido en este sentido, en algún caso; pero en la generalidad, salvo la Cámara Agraria que participa con asiduidad en la Comisión, normalmente los Sindicatos y Asociaciones hasta ahora no lo han hecho.

Luego hemos hablado de la organización de mercados saneados. Yo he tenido una conversación con el alcalde del Ayuntamiento de Torrelavega recientemente, y está decidido a que de cada cuatro mercados mensuales que hay en Torrelavega, a partir del mes de octubre o noviembre, uno de ellos sea para animales con garantía sanitaria. Quiere decir que habría tres mercados con animales, tal y como se hace ahora en el mercado, en la feria o mercado de Torrelavega, y uno cada mes al cual solo podrían acudir animales con garantía sanitaria. Esta idea es con el fin de hacer, de una manera paulatina, el trasvase del mercado actual, a un mercado saneado totalmente.

Mercado saneado totalmente, que nosotros pretendemos que sea para el mes de mayo o junio del año 85, de forma que a partir de ese momento no podría entrar en el mercado de Torrelavega ningún animal de más de seis meses que no tenga hecha las pruebas sanitarias, y que no haya reaccionado de forma negativa. Y podíamos hacerlo de una manera, digamos brusca, es decir, llegar mayo o junio del año próximo y hacerlo de una vez; o bien esta otra fórmula, que tengamos un mercado saneado cada mes, a partir de noviembre, con objeto de que nos vayamos acostumbrando todos a ello.

Se ha nombrado una Subcomisión dentro de esa Comisión de seguimiento, para a primeros de septiembre visitar al alcalde de Torrelavega y ultimar los detalles, para en noviembre de este año hacer ya un mercado saneado y a partir de noviembre todos los meses hasta que ya decidamos que lo sean todos.

Otras actividades interesantes dentro de las campañas de saneamiento, que ha sido favorable, es la agilización de los trámites para el ganadero, a fin de que pueda cobrar los animales que sacrifica con rapidez. Nosotros les prometimos, y así lo hemos conseguido hacer, que a los quince días de haber matado una vaca enferma de tuberculosis o brucelosis, el ganadero tenía el acta definitiva a su disposición para cobrar la subvención. Hasta ahora se venían produciendo retrasos de hasta dos o tres meses, y a veces más. Desde hace un mes se ha puesto al día todo este tema, y hoy día todos los ganaderos que matan una vaca, en el plazo de quince días pueden cobrar la subvención correspondiente.

Otro punto favorable ha sido la subida del baremo, que el Ministerio de Agricultura, con fecha 1 de junio, por resolución de la Dirección General de la Función Agraria, se ha decretado. Se ha subido el punto de 1.400 pesetas a 1.660 en vacuno de carne, y luego, en todo otro tipo de animales se paga un 15% sobre el baremo vigente, por pronto sacrificio. El pronto sacrificio es todo aquel animal que se mata en el plazo de un mes de haberle diagnosticado.

Esto ha supuesto una mejora para los ganaderos, y además lo supondrá, si tenemos la suerte de que se aprueban los Presupuestos de la Consejería, en la cantidad que nosotros hemos reservado, para pagar o subvencionar aquellos casos que llamamos excepcionales, que nosotros consideramos todos aquéllos en que a un ganadero le salen el 30% más de animales enfermos de tuberculosis y de brucelosis.

Nosotros tenemos habilitada una cantidad en el Presupuesto para pagar. A los que les salga el 30%, les pagaríamos un 10% de subvención sobre la que den en el Ministerio de Agricultura, y así en una escala ascendente, hasta darle un 60% sobre la subvención del Ministerio de Agricultura, a todo aquel ganadero que le salga el 80% de animales enfermos o más. Esto, traducido a número reales, sería en este caso, en el 80% más, pagarle a un ganadero una subvención, por parte de la Diputación Regional, del

orden de 26, 28 o 30.000 pesetas por encima de las que da la Administración. Todo esto es una ventaja en favor del ganadero, de forma que le salga menos gravoso el problema de la campaña.

Naturalmente, esto queda pendiente, lo saben muy bien los ganaderos, a que sean aprobados los Presupuestos de la Consejería, si es que lo son en las condiciones en que nosotros los hemos planteado.

En cuanto a vacunaciones del ganado les hemos informado de la vacunación de fiebre aftosa de primavera, que, como saben sus Señorías, el Ministerio de Agricultura, ante los focos de fiebre aftosa que se produjeron en el año 83, ha decretado una campaña de primavera y una de otoño. Nosotros la campaña de primavera la hemos terminado a últimos de mayo, y se han vacunado el 70% del censo. Dirán sus Señorías que el 70% del censo no es el cien por cien, y yo estoy de acuerdo en ello; pero les voy a explicar los problemas que hemos tenido, que son muy a considerar y que tenemos puesta en marcha unas fórmulas que eviten en el futuro lo que nos ha ocurrido.

Nos han ocurrido muchos casos de problemas de tipo alérgico, de forma que se ha hecho la vacunación de un establo y a las dos horas estaban todas las vacas tumbadas en el suelo con fiebre, con unos síntomas alarmantes, y el ganadero podía pensar que se le iban a morir todas. Se han producido disminuciones de producción de leche durante unos cuantos días en la mayoría de los casos; se han producido abortos, más de los normales; y se ha producido, incluso, la muerte de algún animal. Todo esto, naturalmente, se le va a gratificar a los damnificados.

Pero hemos llamado a los laboratorios que elaboran la vacuna, hemos hablado con la Subdirección General de Sanidad Animal, y hemos llegado a la conclusión, los expertos han llegado a la conclusión, de que no es favorable vacunar animales adultos con mucha reiteración. De manera que aquí, en el plazo de un año, nuestros animales adultos han recibido tres inoculaciones de vacuna contra fiebre aftosa, y, precisamente, son los animales adultos los que están reaccionando de esa manera.

Entonces la petición que hemos hecho, por oficio, al Ministerio de Agricultura, es que en la campaña de otoño, y en vista de estas situaciones, no se decrete campaña obligatoria en todos los casos, sino que solamente sea obligatorio vacunar en el otoño aquellos establos que no se han vacunado en primavera, ese 30% de establos que no se han vacunado, y que los tenemos perfectamente localizados, y que en los establos donde se vacuna en primavera, solo se vacunen obligatoriamente en el otoño los animales que sean menores de dos años.

Con este motivo consideramos que tenemos nuestra cabaña suficientemente protegida. Y vamos a evitar una serie de problemas, que le proyectan al ganadero a negarse a hacer la campaña, cosa que yo acepto, porque soy hijo de ganaderos y lo he vivido. Es muy duro que un ganadero ponga sus vacas a vacunación, y al rato estén todas tumbadas en el suelo, y pensando que se le van a morir todas. Eso es muy duro, eso es una situación que no se puede salvar de otra manera, técnicamente no tenemos la fórmula. Creemos, y los expertos aseguran que los animales que tienen tres inoculaciones y son adultos, con vacunarles una vez al año están de sobra protegidos. Entonces, en este sentido, nos hemos dirigido a Madrid. Yo así se lo he informado a las organizaciones agrarias, y están totalmente de acuerdo en esta decisión que hemos tomado.

Pliegos de cargos también se han abierto algunos, del orden de 40, a los ganaderos que no han querido colaborar en la campaña. Naturalmente están en tramitación, y se sancionarán de la manera que la Ley permite.

En concentración parcelaria yo he informado que de las 70 u 80.000 hectáreas que los técnicos consideran concentrables en nuestra región, están concentradas 25.000, en noventa y una zonas, pueblos, o municipios. Esto es una labor que se ha hecho en los últimos 25 años, aproximadamente, ya que se empezó hace unos 25 años, concretamente en dos puntos bastante opuestos de la geografía, en Alvaño, en la zona occidental, y en Islares, en la zona oriental de Cantabria.

Se está trabajando ahora sobre 12.000 hectáreas, en las distintas fases de la concentración parcelaria, y tenemos otras solicitudes por otras 12.000 hectáreas, que no se han iniciado todavía. Por tanto nos quedan, en nuestra opinión, unas 20.000 hectáreas concentrables en Cantabria, que todavía no han hecho la solicitud los propietarios de ellas, de que se les haga la concentración parcelaria.

Nuestro planteamiento es de en el plazo de 6 años ultimar la concentración en toda Cantabria, para lo cual, y de acuerdo con las cifras que les he dado, supone, a partir de este año, iniciar todos los años, dentro de los seis años sucesivos, del orden de 5.000 hectáreas año. De las cuales, según los estudios que tenemos hechos, 2.000 podrían hacerse -2.000 nuevas, me refiero por los servicios dependientes de la Consejería, y las otras 3.000 tendríamos que derivarlas hacia conciertos con entidades especializadas en concentración, que ya están actuando en otras regiones y en otras Comunidades.

La Consejería ya ha obtenido el visto bueno del Gobierno en este sentido, del Gobierno de Cantabria. Y con dineros del Fondo de Compensación Interterritorial, que es una cifra segura que viene a nuestra región, vamos a empezar este sistema en dos zonas de la región: en el área de Soba, concretamente, y en tres pueblos del Ayuntamiento de Valdeolea. Después intentaremos, si la partida presupuestaria que hemos dedicado a esta actividad se aprueba, continuar, incrementar la actividad de estas empresas colaboradoras. Bien entendido empresas colaboradoras bajo la supervisión y dirección de los servicios de la Consejería.

De esta forma creo que en seis años tendríamos la concentración parcelaria hecha en toda Cantabria, tal como han pedido los ganaderos en la reunión del día 30 de mayo, que decían, de una manera rotunda y clara, que se hiciera con carácter urgente y prioritario la concentración parcelaria: "las organizaciones del campo de Cantabria hacen patente su petición de que se realice la concentración parcelaria en toda la

superficie de la región, con carácter prioritario y urgente, comenzando por los municipios que ya lo han solicitado". O sea, en base a esta petición, nosotros hemos habilitado esa fórmula, que, repito, no la hemos inventado, sino que ya se hace en otras Comunidades Autónomas.

Después, en el punto cuatro del documento, que es "ordenación de explotaciones y acciones de infraestructura", se ha informado a los reunidos de las modificaciones que la Consejería ha establecido en la actividad de los servicios que se dedican a hacer estudios de explotaciones ganaderas, al hacerle unos proyectos, cursarle los préstamos y hacerle la asistencia correspondiente. Y es que hasta ahora estas actividades las podían hacer, que yo sepa, tres servicios de la Consejería, concretamente el Servicio de Extensión Agraria, el Servicio de Desarrollo Ganadero y el Servicio de Reformas de Estructuras, antiguo IRYDA.

Esto creaba, entre otras, en primer lugar, para el antiguo IRYDA, el problema de que tenía que llevar una actividad complementaria sobre la principal de acciones de infraestructura, de concentración parcelaria, mejora del medio rural, que le restaba tiempo. Y como yo he dicho antes que pretendemos que el antiguo IRYDA de estos servicios incrementen considerablemente su actuación, sobre todo en concentración parcelaria, nosotros les hemos liberado de esa obligación de hacer determinados tipos de proyectos a ganaderos concretos, y los hemos derivado hacia un solo servicio, que es el Servicio de Desarrollo Ganadero.

De esta forma, además, evitamos otro problema que nos ha venido ocurriendo hasta ahora, y es que hay ganaderos que se benefician de créditos y de ayudas paralelas, ya que piden lo mismo a un servicio que a otro. Como no había coordinación entre los servicios, uno le atendía y el otro también, y resulta que recibía un doble dinero, un doble préstamo, y, en fin, una serie de cosas que no parecen lógicas ni serias.

Todo esto lo hemos reestructurado. Solo hay un servicio que

se dedica a mejoras de estructuras, y todo ganadero que necesite mejorar la estructura de su explotación, no necesita ni venir aquí, a Santander, a visitar el servicio correspondiente, sino que basta con que visite al Servicio de Extensión Agraria de la comarca respectiva, que se encarga de orientarle y de hacerle una solicitud y de dirigirle en este sentido.

Por otro lado, las mejoras concretas que prevé el estatuto de la leche también tenían una lentitud que, de ninguna forma, se puede admitir. Y la lentitud venía, aparte de por la burocracia y papeleo que hay que llevar, y que, desgraciadamente, tenemos que admitir, porque está impuesto por la Administración Central, no por nosotros, había el problema de la certificación de las mejoras. La certificación de las mejoras la hacía el servicio de producción animal, con una dotación de personal muy parca, que se pasa la vida moviendo todos estos papeles que nos exige la legislación vigente.

Entonces esto se ha modificado, de manera que el ganadero tampoco tenga que venir aquí, a Santander, a solicitar esta mejora puntual, sino que lo haga también el Servicio de Extensión Agraria, le dé facilidades para solicitarlo, tramitarle todos los documentos. Y luego la certificación de que la mejora está hecha la va a hacer el propio Servicio de Extensión Agraria, de manera que con ello agilizaremos enormemente, considero, los cinco, seis y siete meses de retraso que venían ocurriendo en estos casos.

Todo esto ha sido muy bien acogido por las organizaciones agrarias. Y yo considero que va a ser eficaz en el futuro, y pienso que la Consejería en este aspecto funcionará mejor.

También les he informado de las ayudas económicas que pueden encontrar los ganaderos para hacer esa mejora de estructuras. Entonces las ayudas económicas, los créditos, les van a venir por vía de: en primer lugar, Banco de Crédito Agrícola, en la línea oficial que tiene para acciones generales y para acciones concretas; después, por el convenio que ha firmado la Consejería, el día 7 de julio, con la Caja de Ahorros de Santander y

Cantabria, y que abarca todos los aspectos en la que la Consejería trabaja, es decir, la Agricultura, la Ganadería, la Pesca y los temas de tipo forestal. Cualquier ganadero, cualquier agricultor, cualquier pescador, puede acogerse a estos créditos.

Estos créditos, si bien es cierto que la Caja de Ahorros nos ha exigido unos intereses superiores a los del crédito oficial, existe una partida presupuestaria reservada para subvencionarlos, de manera que si el presupuesto se aprueba, a los peticionarios les va a salir exactamente igual que el dinero de vía oficial.

Y, finalmente, tenemos, por lo que se refiere al Servicio de Desarrollo Ganadero, y, por tanto, a los préstamos integrales, a los proyectos de mejora integral de explotaciones, el convenio que tenemos vigente con la Caja Rural desde hace cuatro años, que se firmó entre la Agencia de Desarrollo Ganadero de entonces y la Diputación Provincial de Santander y la propia Caja, le vamos a actualizar mediante una cláusula adicional, que se refiere solamente a actualizar los intereses. Entonces, todos los que vayan por este camino de proyectos integrales, podrán beneficiarse también de los créditos de la Caja Rural.

Intención de la Consejería es firmar un convenio amplio y que abarque a todas las actividades, pero eso, de momento, no ha sido posible. Yo espero que lo sea en breve plazo.

También les he hablado de las subvenciones que pueden tener, que son: las del estatuto de la leche, que subvencionan entre el 20 y el 50% de la inversión que sean mejoras; y de la subvención que dá la Diputación Regional, heredada de la Diputación Provincial de Cantabria, y mediante los convenios a que antes me refería, que son del 17% sobre la inversión a proyectos integrales de mejora de explotaciones extensivas, y del 7% a los proyectos de mejora de explotaciones de vacuno de leche. Todo esto son subvenciones a fondo perdido, que reciben los beneficiarios y que las pueden dedicar a lo que crean conveniente.

Hemos hablado también del fomento del cooperativismo, que

estamos haciendo un estudio sobre la nueva Ley de Cooperativas que se va a publicar, y su adaptación a Cantabria. Está en estudio, pero el estudio se refiere a la mejor forma de adaptar la Ley de Cooperativas a la situación concreta de nuestros ganaderos, y de intentar impulsar el cooperativismo por su necesidad urgente, sobre todo de cara al ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Les he informado también, en el punto quinto del documento, de la extinción de explotaciones en el registro provisional de granjas lecheras. Como saben sus Señorías, el día 30 de abril de este año terminó el último plazo concedido por la Administración para inscribir explotaciones lecheras en el registro provisional. Nosotros estábamos realmente alarmados porque en abril teníamos 5.200 explotaciones inscritas nada más. Yo le pedí al Ministro, con ansiedad y rogándole en todas formas, que tuviera la amabilidad de concedernos un plazo excepcional, bajo la promesa de que íbamos a hacer un esfuerzo grande para incrementar el número de inscritos. Efectivamente, nos concedió un plazo excepcional, que termina precisamente mañana, 31 de julio, y solo ha sido concedido para Cantabria. Esto hay que destacarlo en favor del Ministro, porque ha tenido esta deferencia hacia nosotros, ya que en el resto de España no se ha concedido a ninguna otra Comunidad, no sé si porque no lo han solicitado, o porque no se lo han concedido.

Entonces, en este momento tenemos -la cifra exacta no la sé- del orden de 8.400. O sea, la subida ha sido importante, pero yo intentaba llegar a 10.000, que me parece que era la cifra idónea. No hemos llegado. Yo no sé qué pasará en esos últimos días, o qué habrá pasado. Me llegan noticias de que están viniendo gran número de solicitudes. Veremos a ver si llegamos a las 9.000; creo que de ahí no vamos a pasar.

Como saben, los que no se inscriban en este plazo -más plazos no va a haber ya, estoy convencido de que no los hay- no tendrán opción a estas subvenciones que dá el estatuto de la leche para mejoras y explotaciones. Y el día de mañana, pues si tienen que

adecuarlas y adaptarlas tendrán que hacerlo con préstamos a su cargo.

No tienen subvenciones y no tienen tampoco créditos oficiales, con lo cual si tienen que pedir dinero tendrán que pedirlo a la Banca, en las condiciones normales del comercio del dinero, que es mucho menos favorable que el de la Banca oficial, y de las condiciones del estatuto de la leche. Y si no lo hacen así, pues en el año 86 se quedarán fuera del registro de explotaciones lecheras, y el día de mañana no serán consideradas como tales. Es lo que va a ocurrir, y yo creo que no es nada bueno.

Pero, en fín, nosotros hemos hecho un esfuerzo grande, las organizaciones agrarias lo han hecho, los agentes de extensión agraria han visitado ganadero por ganadero, pero hay ganaderos que dicen que eso es para Hacienda, y como es para Hacienda pues no se inscriben. Nosotros hemos hecho todo lo posible, y, repito, que mi conciencia está tranquila de que hemos hecho el esfuerzo humanamente posible porque se inscriban más ganaderos, no hemos llegado más que a ocho mil y pico o quizá nueve mil y ahí estamos.

Después, en cuanto a mejora ganadera, yo he tenido una serie de compromisos con las organizaciones agrarias en varios puntos. En primer lugar, en participar o iniciar un programa de pruebas de descendencia de sementales de Cantabria. La iniciación ha sido imposible porque esta es una actividad que se ha reservado la Administración Central y entonces no nos permite a nosotros actuar por nuestra cuenta. Pero sí nos ha permitido incorporar dos técnicos de la Consejería a un equipo de trabajo nombrado en la Subdirección General de la Función Animal para establecer un programa de pruebas de progenie, de pruebas de transcendencia de sementales y en España que, desgraciadamente, hasta ahora, no se ha llevado.

En otro punto que teníamos concertado se les ha mandado ya a los ganaderos que están en Control Lechero, que son del orden de los 150 en Cantabria, unos impresos para que hagan solicitudes de

dosis de semen que va a adquirir la Diputación, con presupuesto de la Consejería, y es de sementales probados, es decir sementales que tienen una prueba oficial realizada. Naturalmente, sementales probados quiere decir sementales extranjeros, puesto que en España no tenemos sementales probados. Entonces, en base a los medios que tengamos, a la dotación que tenemos para esta actividad, nosotros vamos a intentar subvencionar. Los cálculos que hemos hecho así nos lo permiten, del orden del 30% del censo reproductor de cada uno de los ganaderos. Es decir, si un ganadero tiene 100 vacas reproductoras nosotros le vamos a poder, espero, suministrar del orden de 30 dosis de sementales probados, con prueba favorable, en función de leche, en función de grasa y en tipo; dosis que la Consejería les facilitaría a los ganaderos gratuitamente como subvención, como ayuda a la mejora ganadera de Cantabria que es muy necesaria ya que nuestro mercado en exportación de animales hacia otras regiones de España se está resintiendo por la falta de sanidad y por la falta de calidad de nuestro ganado y porque el comprador está encontrando en otros puntos de España, y no digamos en el extranjero, animales de mejores condiciones. Entonces, la postura concretamente mía, y hablo ahora mismo a título personal y me puedo equivocar, es que en tanto no mejoremos la sanidad o no la consigamos y no mejoremos la calidad difícilmente podemos mantener el cliente, porque el cliente va allí donde encuentra mejor mercancía. Esto es algo muy claro y yo en este sentido haré todo el esfuerzo que pueda y espero que me apoyen, no solamente los ganaderos que en ello están, sino esta Cámara, la Diputación, en fin todas las fuerzas que representan a nuestros administrados. Entonces la Consejería intenta subvencionarles el 30% del censo reproductor de su rebaño y además tiene ya una ayuda que las da la Administración Central mediante una dosis restringida que pueden incrementar, digamos, hasta el 80% de su censo el número de dosis que van a obtener, bien regaladas o bien subvencionadas.

Por otro lado, les he informado también de que por parte del Ministerio de Agricultura se les van a comprar unos sementales para el Centro de Torrelavega, totalmente gratis. Es decir, serían comprados por la Administración y cedidos al centro, ya

que el centro está incluido en la red nacional de dosis seminales y por lo tanto actúa como una dependencia más del Ministerio, y también habrá que aportar algún dinero del presupuesto, dado que ultimamente en el Centro de Torrelavega ha habido que dar de baja a seis toros en los últimos meses por una serie de problemas. Problemas de tipo sanitario, problemas de edad, problemas de falta de fertilidad, y entonces el Centro está bastante mal dotado en este momento. Por tanto, nosotros esperamos en el mes de septiembre, a últimos, mediados de octubre incrementar el censo de toros en Torrelavega en el orden de seis cabezas más. Tres serían pagadas por el Ministerio y las otras tres tendríamos que pagarlas nosotros. Esto lo vienen pidiendo también los ganaderos con mucha insistencia porque consideran que el Centro está muy poco dotado en estos momentos.

De otro lado, tenemos una nueva modalidad que se ha puesto fácilmente en marcha y es que aquellos ganaderos de Cantabria que tengan animales de su propiedad presuntamente de gran calidad y que cumplan unos mínimos que nosotros hemos impuesto, pueden llevar al centro estos sementales, nosotros les tenemos en el Centro sin cobrarle los gastos de mantenimiento, ni de manejo, y se le sacan hasta un total de 5.000 dosis de semen, y una vez que haya obtenido estas 5.000 dosis el semental se va a su casa y el ganadero puede comercializar libremente estas dosis. Esto no se evita al comprar sementales de mediana calidad como ha venido ocurriendo ultimamente, pagar unas grandes cifras por ellos y luego quedarse en el Centro de Torrelavega y no utilizar más que un número de dosis muy reducido de ellos en el futuro. Es un dinero, en mi opinión, mal empleado. De esta forma, si el semental es bueno, hay 5.000 dosis de cada uno de ellos y el ganadero las venderá, él sacará un dinero y se beneficiará la cabaña. Y si es malo no tendrá demanda y el ganadero se quedará con sus dosis pero a la Administración no le va a costar una peseta. Lo que nos va a costar es tenerle, al toro, tres meses en el centro que pueden ser ocho o diez mil pesetas de gasto, que eso comparado con el millón y medio o dos millones a que se vienen comprando estos sementales es una cifra ridícula. Esto a mí me ha costado mucho sacárselo al Ministerio porque no quería

admitirlo, pero al final lo han aceptado. Les hemos mandado ya las condiciones a los ganaderos y estamos a la espera de que todo aquel semental o novillo joven que reúna todas las condiciones que le hemos impuesto y que han sido admitidas por la Dirección General de la Función Agraria pues pase al Centro, se le tenga una temporada, se le saquen las dosis y luego las comercialice libremente el ganadero.

Después, en el punto 6.4, Exposiciones, ventas de ganado selecto. Bueno, pues les he informado de que aquí se hace todos los años una Exposición-Venta en Torrelavega, yo les prometí dar facilidades para que los ganaderos adquirieran tarjeta de subasta, y así se ha hecho, y hemos hecho la propaganda que hemos podido para que la exposición haya tenido éxito. Ha tenido un éxito mediano, como van teniendo estas exposiciones en el resto de España, y esperemos que el año próximo sea mejor.

Después hemos hablado de apoyo a núcleos de control lechero. Esto es algo que nos preocupa mucho. Si vamos a hacer mejora ganadera tenemos que apoyarnos en aquellos ganaderos que tienen ya un avance en su mejora, tienen su ganado registrado, controlado, saneado. Y además sabemos la producción de sus animales y están inscritos en el libro genealógico. Pero esta actividad es una actividad también reservada por la Administración, totalmente reservada por la Administración. Entonces yo he tenido, he mandado varios escritos a Madrid y la semana pasada estuve con el Subdirector General de la Producción Animal y ya se han convencido de que a pesar de ser una actividad reservada por la Administración para que funcione y tenga agilidad y sea eficaz tienen que contar con nosotros y tenemos que realizar nosotros funciones derivadas o determinadas funciones de esa misión que tiene la Administración. Nos han prometido que a corto plazo nos van a mandar unos documentos para nuestra aceptación en los cuales nos delegan funciones en cuanto a inspección de los núcleos, en cuanto ayuda económica, funcionamiento, en cuanto a promoción de que los núcleos de control lechero se incrementen con más ganaderos y se formen nuevos núcleos y en cuanto a vigilar que funcionen debidamente

para que los datos que dan sean reales. Todo esto, si la Administración nos lo cede, nosotros lo promocionaremos y también tenemos una partida en el presupuesto reservada para estimular el funcionamiento de los núcleos de manera que les queremos ayudar económicamente dándoles una cantidad por vaca controlada y año y también una cantidad cada vez que admitan un nuevo ganadero en el núcleo, dentro de la cifra que pueden admitir, porque hay cierta reticencia, no sé por qué razón, de determinados núcleos de ganaderos que no están a tope de los que pueden tener, hay cierta reticencia, repito, a admitir nuevos ganaderos en el núcleo, lo cual es un problema para ese ganadero aislado que quiere que controlen su ganado, que él no puede por su cuenta poner un núcleo ya que tienen que reunirse por lo menos cinco y siempre le va a salir más gravoso que darse de alta en un núcleo que ya existe donde va a aportar él un censo de ganado que le va a servir al núcleo para disminuir los gastos, ya que el controlador es el mismo, el sueldo es igual, y en vez de atender a quince ganaderos puedes atender a diecisiete, dieciocho o veinte. Nosotros pretendemos darles un estímulo, digamos quince mil pesetas/mes, perdón, quince mil pesetas de una vez por ganadero que admitan, y es un dinero que el núcleo ingresa y eso irá en beneficio de su economía. Esto es lo que pretendemos hacer en el futuro, todo ello si la Administración nos cede determinadas competencias en este capítulo.

Después hemos hablado de la asistencia a los ganaderos para la inseminación artificial, algo que nos preocupaba mucho a nosotros que se recogió en el documento del 30 de mayo, es que los técnicos que inseminan se dedican única y exclusivamente a poner el semen a las vacas sin darle al ganadero ningún tipo de información. Dado que en esta región, prácticamente al 100%, los que inseminan son veterinarios, yo entiendo que un veterinario además de inseminar debe saber otras cosas. Debe saber y debe estar en condiciones de indicar al ganadero de todos los toros que lleva, de dosis de toro que lleva en la bombona, en el container, donde lleva todas estas dosis, que puede llevar docenas de toros, fácilmente, poderle informar al ganadero de las condiciones de estos toros. De manera que ante una vaca que se va

a inseminar le pueda decir, si el ganadero lo permite y se lo pide, decirle: mire usted, a esta vaca le va el toro A porque es una vaca pequeña y necesita tamaño, porque tiene la ubre descolgada y necesita mejorarla, porque tiene poca calidad y necesita que la calidad mejore y porque una vaca con este defecto y el otro y el otro y este toro los corrige. Esto hasta ahora no se hace y es una gran labor en la mejora ganadera. Y hay muy pocos ganaderos, muy pocos que se sepan toda esta historia de los toros, saber que el toro A mejora esto y que el toro B mejora lo otro. Y en cambio un veterinario ésto debe saberlo. Por lo menos de los 20, 30 ó 50 toros que maneja. Entonces a partir de mitad de septiembre tenemos ya organizado un programa de reciclaje de veterinarios de forma que con los medios que tenemos en la Consejería y con expertos que tenemos de otras zonas, se les va a dar unas charlas, unas mesas redondas, para que estén en condiciones de informar a los ganaderos de la mejora que introduce cada toro de los que llevan en su container, de forma que el ganadero, si lo permite, podrá tener un asesoramiento que es muy interesante para que mejore su cabaña.

Igualmente les hemos hablado de unas reuniones de tipo formativo, informativo que está consensuado con ellos, que las diez organizaciones agrarias de Cantabria y la Consejería pretenden hacer en el otoño. Se iniciarían en el mes de octubre, a primeros de octubre, porque el tema fundamental y prioritario que se va a tratar es el de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y la situación en que quedaría la ganadería de Cantabria. Y como en septiembre va a haber dos sesiones del Gobierno español, la Delegación española y la Comunidad, una el día 3 y otra el día 19 de septiembre con los comunitarios, consideramos que para octubre estará más o menos perfilada la situación en que va a quedar el tratado, situación que diría, yo me conozco todos los documentos últimos, son muy negativos, desde luego, pero no está nada confirmado, es decir, estamos hablando todavía en teoría. Y yo supongo que a primeros de octubre podemos hablar con un poco más de conocimiento de causa. Entonces se van a hacer unas reuniones en seis puntos estratégicos de la región, que serían, digamos: Potes, Reinosa, Torrelavega, San Vicente de

la Barquera, Laredo o zona de Laredo, Santander y no sé si me quedo alguno. Y ahí irían, a través de las organizaciones agrarias, a dar la propaganda correspondiente para que asistan los ganaderos a estas reuniones informativas.

También queremos introducir, entre los temas de esas reuniones, otro que nos han venido pidiendo las organizaciones agrarias y muchos ganaderos en particular, y es que les informemos sobre las condiciones y posibilidades y obligaciones que tienen los ganaderos para la declaración de la renta, que ahora mismo pues todo esto está cambiando y el ganadero está muy desinformado, hoy está muy preocupado con este tema. Entonces sobre estos dos aspectos se hablaría en estas reuniones que vamos a tener con los ganaderos en el otoño, concretamente en el mes de octubre.

Y yo creo que como informe, así muy por encima, son veinte folios, pienso que se los he resumido, no sé si me he explicado debidamente.

Luego, en el programa que teníamos hoy les he hablado muy por encima a los reunidos de la situación en que se encuentran las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, desde el punto de vista de nuestra región, y como ya el tiempo también se nos echó encima pues no he podido extenderme, simplemente les he comentado el último documento que he mandado al Ministro de Agricultura, que ha sido el día 21 de julio, interesándome una vez más y manifestándole nuestra inquietud por la situación en que puede quedar nuestra ganadería de leche de cara a la entrada en la Comunidad si no mejoran la situación que ahora mismo prevemos. Entonces en este documento le hacía unas valoraciones de tipo general en relación con el documento de 19 de junio, que entregó la Comunidad Económica Europea al Gobierno español, y le indicaba que este documento nosotros les consideramos muy negativo para la ganadería de leche del Norte de España, no ya de Cantabria solamente, y que parece ser que no hay esperanzas de que la Comunidad Económica Europea vaya a ayudar con fondos, bien sean créditos o subvenciones a la reestructuración de

explotaciones. Esto el documento lo dice y lo reitera. Y no solamente dice eso, que todas las ayudas que puedan tener nuestros ganaderos para adaptar sus explotaciones a la Comunidad Económica Europea tienen que proceder del país concreto, en este caso de España o de sus Comunidades Autónomas, sino que dice que todas aquellas ayudas que conlleven incremento de producción serán totalmente rechazadas por la Comunidad Económica Europea. Entonces yo le digo al Ministro, y le pregunto, que me digan cómo podemos nosotros ayudar a una ganadería, a un ganadero concreto, familiar de nuestra geografía cántabra, que tiene ganado de leche, que la ayuda o que la reorganización de su explotación no lleve incremento de censo, que lo lleva en el 90% de los casos, y que no lleve incremento de producción, que lo lleva en el 100% de los casos. Que nos expliquen cómo y entonces aplicaremos la fórmula. Entonces, ésto es algo que yo creo que no es de recibo, señores, ésto no es discutible, ésto no es posible. Y le digo al Ministro que tengan en cuenta que el tratado de Roma en su artículo 39, yo creo que es, ó 49, no sé en cual, dice muy clara y muy concretamente que a la hora de establecer la política agrícola común, el artículo 39 dice claramente que debe ser tenida en cuenta la estructura social existente y las diferencias estructurales y naturales entre las distintas regiones agrícolas. Eso, desde luego, en el documento que ha elaborado la Comunidad Económica Europea con fecha 19 de junio no se contempla de ninguna manera. Es la lucha del gigante con el enano y ellos van a sacar su partida y desde luego hasta ahora la situación está muy mala. Bien es cierto que la delegación española en mi opinión está luchando con uñas y dientes y como Sus Señorías conocerán por la prensa recientemente han presentado un documento en respuesta al anterior que yo digo y la Comunidad Económica Europea lo ha rechazado. Quiere decir que el documento es nulo y en ese sentido entiendo yo que hay que negociar. Si rechazan ese ya admitirán otro parecido. Pero lo que no se puede es que admitamos nosotros todo lo que ellos quieran hacer. Yo dije en Madrid, en la Mesa que hubo el 3 de julio, que ese documento que hemos recibido de la Comunidad no es de recibo, es decir, que, en mi opinión, el Gobierno español se lo tenía que haber devuelto a los comunitarios y nada más, porque no se debe de admitir algo

que es totalmente negativo, sobre todo estoy hablando a nivel de ganadería de leche del Norte, yo no me meto ni con el aceite de oliva, que también sale mal parado, ni con el vino que sale mal parado también, ni con otra serie de productos como los cítricos que también tienen un problema considerable.

Entonces, de esto hemos hablado. Yo estoy en contacto con el Ministerio que quede bien claro, lo digo siempre que tengo ocasión porque es de justicia, que el Ministro de Agricultura está muy preocupado, que nos están metiendo todas nuestras sugerencias y que está deseando que mandemos sugerencias para apoyarnos y defendernos, o sea que quede claro que el hecho de que yo diga que las cosas nos están yendo mal y que las perspectivas no son favorables para un sector no es ninguna culpa del Ministerio de Agricultura, sino todo lo contrario, porque está haciendo todos los esfuerzos posibles por mejorar esta situación. El tema está en que la discusión es de tipo global y posiblemente tengan que pagar justos por pecadores, no lo sé. Pero que quede muy claro que yo al Ministerio de Agricultura le estoy enormemente agradecido por la lucha y por el interés que está tomando en sacar esto adelante de la mejor forma posible. Lo que pasa que las dificultades son muy grandes y veremos a ver lo que queda. En fin, así como resumen, para no cansarles más, en esto ha consistido la reunión que he tenido con las organizaciones agrarias esta mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla, he pensado que dada la hora podíamos establecer un turno de intervenciones empezando por los Diputados si quieren aclarar alguno de los temas expuestos por el Sr. Consejero, pues de cinco o de diez minutos, los establecemos ahora mismo y después el Sr. Consejero los contesta a todas las intervenciones, en bloque.

¿Estamos de acuerdo?

Entonces el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Yo quería hacer unas preguntas. Cuando nos ha estado informando del tema de la tuberculosis y de la brucelosis, una vez que se detecta la enfermedad ¿qué fecha es la que tiene el ganadero obligatoriamente para sacrificar la res? porque aquí se ha estado hablando de unos plazos donde hay una serie de ayudas y de premio por sacrificar la res en 15 días, pero los que no se acogen a esto, porque no hacemos nada si este señor sigue teniendo el animal enfermo, ¿existe algún tipo de fecha tope? esa es la pregunta.

EL SR. DE LA HERA: Bueno, teóricamente...

EL SR. REVILLA: Si quiere las hago todas y luego ..

EL SR. DE LA HERA: Igual contesto así más rápido. O sea, hay en primer lugar, lo establecido es el plazo de un mes. Eso es lo que está establecido oficialmente, es decir, a partir del diagnóstico en el plazo de un mes el ganadero debe de sacrificar la res, salvo que por alguna razón muy concreta y específica pida un prórroga oficialmente y se le concede la prórroga que en algún caso se concede, siempre que haya alguna razón justificada. Pero pasado un mes este ganadero ya incurre en la irregularidad, ya no está dentro de la norma. No obstante, en este sentido, se ha hablado de una tolerancia mayor y ha sido muy oportuno el que la Administración haya establecido un 15% de subvención para todos aquellos animales que se maten dentro de este mes que es el plazo oficial concedido. ¿Qué hacemos nosotros cuando se pasa del mes? En primer lugar que el ganadero pierde el 15% de subvención y en segundo lugar que le ponemos un escrito y le damos unos 15 ó 20 días más para que mate el animal y desde luego no le sancionamos, hasta ahora no lo estamos haciendo. Es una pequeña tolerancia que tenemos con él. Pero desde el momento que se ha puesto en vigor el 15% de subvención estamos observando que se está matando el 80, el 90% de los animales dentro del margen. La contestación a la pregunta es que sólo hay el plazo de un mes y que fuera del mes el ganadero ha incurrido en la falta.

EL SR. REVILLA: Creo que en eso hay que ser extremadamente duro porque es mucho mejor ser duro en el resultado que incluso en la campaña en detectarlo. O sea el animal que está enfermo y está detectado, ahí es donde tiene que actuarse con toda dureza.

El animal lo que no puede es, una vez detectado, estar meses y meses en la cuadra, porque eso es un foco. Pasado el mes a ese señor hay que empapelarle.

EL SR. DE LA HERA: Hasta ahora, siendo honesto y honrado, tengo que decir que hemos empapelado a mucha gente.

EL SR. REVILLA: Creo que ese es un tema capital. Una cosa que no me sale a mí son las cuentas de la concentración parcelaria. Según mis datos hay unas ochenta mil hectáreas de concentración.

EL SR. DE LA HERA: Concentrables.

EL SR. REVILLA: Si hay concentrados veinticinco mil y lo que se pretende es en seis años, a una media de cinco mil hectáreas son cincuenta y cinco ...

EL SR. DE LA HERA: Perdón, es que tenemos doce mil hectáreas en fase de concentración. Tenemos veinticinco mil concentradas y doce mil en distintas fases de concentración. Con eso nos quedan unas veinte mil sin solicitar y otras doce mil que no hemos empezado a concentrarlas, a pesar de que están pedidas. Aproximadamente en seis años estaría. Es aproximado.

EL SR. REVILLA: El convenio con la Caja de Ahorros y la Diputación qué cuantía de precios y a qué interés sale, porque no hemos hablado de las condiciones de la Caja ni de la subvención de la Diputación. A qué tipo de interés va a salir y qué cuantía máxima de créditos.

EL SR. DE LA HERA: El interés sale entre el 14 y 16 por ciento, según la cifra que el ganadero solicite.

EL SR. REVILLA: Carísimo.

EL SR. DE LA HERA: Sí, es caro. Hemos estado dos meses discutiéndolo y ha sido imposible el poder bajar de ahí, y hemos habilitado una partida, que sus Señorías la verán. Nosotros lo que pretendemos es que al ganadero le salga lo mismo que a los demás.

Realmente con la Caja de Ahorros se hacen pocas operaciones. ¿Por qué?. Porque las garantías exige hipoteca en la mayoría de los casos, y con la hipoteca la gente ...

EL SR. REVILLA: Esto es papel mojado y creo que estas cosas hay que denunciarlas porque luego se granjea una especie de imagen de que las instituciones apoyan, y entre los intereses y la hipoteca le va a salir al 18 por ciento, y no se puede crear esa imagen de que están ayudando al ganadero cuando realmente le están acribillando. Al 18 por ciento, hay que decirlo claramente, es mejor no firmar nada, y la Consejería debiera de decir públicamente que la Caja de Ahorros no está a la altura de las circunstancias que exigen los ganaderos en esta Región, porque es que firmar sin saber las condiciones el ganadero piensa jo, que cosas está haciendo la Caja. Y le sale al 18, porque entre la hipoteca, los gastos y demás el 16 es el 18 largo, y claro al 18 por ciento darle dinero al ganadero es hundirle en el pozo, porque a ver qué rentabilidad va a tener ese hombre, como no se dedique a tener un criadero de opio en la explotación.

EL SR. DE LA HERA: Nosotros sabemos que dado el volúmen de préstamos que da la Caja de Ahorros, porque tenemos experiencia de años atrás, en función de las exigencias que pone son muy pocos. Lo que hemos hecho es buscar una fórmula, que no la hemos inventado porque la Consejería de Industria la tiene admitida, y yo pienso que la Consejería de Ganadería no va a ser menos que otras Consejerías en Cantabria, y hemos reservado la cifra de cinco millones para subvencionar los intereses de los ganaderos que vayan por medio de la Caja de Ahorros, y con esa cifra de

cinco de cinco millones nos va a sobrar, dentro del año 84, para gratificar a los ganaderos, para que les salga igual que el crédito oficial.

Podíamos haber tomado la decisión de no firmar. ¿Por qué hemos tomado la decisión de firmar?. Porque entendemos que hay ganaderos que por algunas razones van por la Caja, y lo que queremos es dar, en vez de una vía para pedir los préstamos, dar tres, cuatro o las que podamos. Ahora mismo tenemos tres vías habilitadas: Caja de Ahorros, Caja Rural y Banco de Crédito Agrícola.

Esta es la razón. Nos va a costar no más de cinco millones año, porque no hay más reservado. Si por ahí entran treinta o cuarenta ganaderos más, esa es la filosofía que tenemos, y estoy de acuerdo en la Caja de Ahorros tiene que dar el dinero más barato, pero yo he estado dos meses peleando con ellos y no ha habido manera.

EL SR. REVILLA: Yo creo que hay que denunciarlo claramente, porque sino ocurre al revés. Cuando sale en la prensa una noticia: La Consejería de Ganadería firmó un acuerdo con la Caja de Ahorros de apoyo al ganadero. Como no se dicen las condiciones, ni se dice la verdad total de a como le va a salir, la imagen que tiene la gente de la calle es que esta institución está apoyando a los ganaderos. Y no es cierto. Además son unas cantidades ridículas, porque cinco millones de pesetas, cuando hay que hacer aquí una reconcesión que cuesta miles de millones.

EL SR. DE LA HERA: Es que yo sé que ganaderos van muy pocos ahí, porque las exigencias en cuanto a garantías son muy duras.

EL SR. REVILLA: Yo lo que me refiero es que la Consejería no debiera de entrar en el juego de hacerle publicidad a una institución que no apoyo, al contrario.

EL SR. DE LA HERA: Realmente nosotros no lo hemos hecho, solamente la prensa recogió que se había hecho un convenio. La Consejería no ha hecho ninguna propaganda.

EL SR. REVILLA: La Consejería podía hacer una nota quejándose de la actitud de la Caja, diciendo que da poco dinero, carísimo y que eso no es ayudar al ganadero.

EL SR. DE LA HERA: Yo considero que si lo hemos firmado no debemos de denunciarlo nosotros, que lo hagan otras entidades.

EL SR. REVILLA: Yo lo voy a hacer porque me acabo de enterar ahora.

EL SR. DE LA HERA: No lo hemos publicado, y no lo hemos publicado porque consideramos que no nos han hecho un gran favor. Hemos creído favorable el hecho de que haya ganaderos que puedan ir por ahí, aunque le cueste a Cantabria de sus presupuestos cinco millones, que no van a ser más al año, porque por esa vía van muy pocos por los problemas y dificultades que les origina no ya el interés, que en este caso va a ser igual que los demás, sino los trámites de garantías.

EL SR. REVILLA: Yo lo que puedo decir es que mi Partido lo va a denunciar ya desde mañana, pero creo yo que la Consejería debiera de sumarse para hacer más fuerza a la denuncia de que esto no es manera de ayudar al ganadero.

EL SR. DE LA HERA: Si me permite su Señoría, dándole la razón, le diré que la Consejería no se puede sumar, porque es una incongruencia que haya firmado un documento y que ahora salga por otro lado. Lo que no hemos hecho es airearle, eso es verdad. No figura en la prensa porque se aprobó en Consejo de Gobierno. La referencia del Consejo de Gobierno dice se autoriza al Consejero a firmar un convenio, pero no hemos hecho ningún tipo de propaganda precisamente por eso.

EL SR. REVILLA: Es que si se llega a airear en esas condiciones es como para ...

EL SR. DE LA HERA: Lo que nos hemos preocupado es de que al ganadero le salga igual que los demás créditos.

EL SR. REVILLA: Se ha hablado mucho de los créditos y tal, pero todo referente a la vaca frisona, sementales y demás. ¿Hay algún plan concreto para el tema de la vaca tudanca?. Porque en los presupuestos aparece difuminado una partida de dinero en el que pone el epígrafe vaca tudanca, pero sabemos realmente qué se va a hacer y el horizonte de este ganado.

EL SR. DE LA HERA: Es que he omitido, y ruego me perdonen, en la información decir que tenemos un plan para el área suroeste, no se como se me ha pasado la hoja, un plan concreto en estudio que creemos va a estar terminado para finales de año, a fin de ponerlo en marcha a finales del año próximo, y ese plan de mejora y reestructuración del área suroeste de Cantabria lleva un apéndice que es un plan de mejora de la raza tudanca.

Ese plan se va a nutrir de la dotación que se habilite en los presupuestos del año 85 en la Consejería de Ganadería, de las dotaciones con que va a gratificar el Gobierno Central a la ley de agricultura de montaña que, previa una intervención nuestra y una petición que hicimos al Ministerio en el mes de abril, se ha puesto en marcha la Comisión de agricultura de montaña, se ha hecho ya la delimitación de áreas de montaña, que para Cantabria va a suponer incorporar a estas áreas del orden del 60% de la superficie, y se va a dotar de las ayudas que recibimos bien a través de IRYDA, del Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Ganadero. La dotación económica va a venir por todas esas vías.

El plan va a ser conjunto y van a intervenir los distintos Servicios de la Consejería en desarrollarle. No le tenemos terminado, va bastante avanzado, y yo me comprometo a informar, antes de enero de 1985, exhaustivamente a esta Comisión de como va el plan suroeste y cómo va el plan de la tudanca.

El plan de la tudanca, en grandes líneas, es el siguiente: en primer lugar, adquirir una finca que se pueda ir mejorando en la zona de la tudanca y que esté proxima a los puertos de montaña donde está la vaca durante el verano. Dotar a esta finca, en

varios años, para que nos quede dinero para otras actividades. Gratificar a todo ganadero que nos demuestre, con su cria al pié, de que la vaca tudanca ha sido cubierta con un toro tudanco y que tiene una cría tudanca, cría tudanca que vale menos dinero que un cruce con cualquier otro tipo de sementales de carne y que al ganadero habrá que compensarle de alguna forma, porque sino lo que hace el ganadero es cruzar la tudanca con otros sementales cárnicos y vamos quedándonos sin recria y el censo de la raza va hacia abajo, de forma que si en el año 50 teníamos 60.000 tudancas hoy tenemos quince o dieciocho mil.

Pretendemos también poner en marcha, que no está puesto y ayudar a la asociación de criadores de tudanca, con unas dotaciones para que lleve el libro genealógico de la raza y registre todos los animales posibles en este sentido.

En grandes líneas ahí va el plan de la tudanca, y luego le perfilaremos mejor, porque no le tenemos perfilado.

EL SR. REVILLA: Hoy la mayoría del tudanco está en los puertos de montaña. Vas a Pineda o a Sejos y te encuentras donde existe un gran semental de tudanca pero que convive con veinte cabras, el ganado se mezcla con todos esos animales. Eso tiene que estar muy controlado, porque ese ganado está libre y se cubre en los puertos. Nos encontramos con que no hay ningún seguimiento de que esos sementales cubran a las vacas, porque conviven allí todo tipo de animales. Cada uno tiene que esperar a ver que es lo que le baja del puerto, el que ha tenido la suerte de que una vaca sea cubierta por el buen semental, de acuerdo, pero la mayoría no ocurre así. La raza se va deteriorando, y habrá que ir pensando en el que la vaca tudanca el provenir estará en un primer cruce con un toro charolés u otra especial, para lo cual habrá que conservar una cabaña de quince o de veinte mil madres, que es a lo que tendrá que atender la planificación en este tema.

EL SR. DE LA HERA: Nosotros pretendemos salvar esa cabaña que no llega a veinte mil madres, que son dieciocho mil cabezas.

Nosotros consideramos que es grave pasar de esa cifra hacia abajo, y, naturalmente, en tanto no ayudemos al ganadero, el ganadero se va al que económicamente le vende más. Entonces cubre la vaca tudanca con un charolés, o con un pardo, y la cría al destete le vale 15 o 20.000 pesetas más que el tudanco. Entonces tenemos que estimular al ganadero que cubra en pureza.

Y, naturalmente, tenemos que impedir que en los puertos, que es cuando se cubre el ganado, fundamentalmente, vayan animales que no reúnan condiciones. En este sentido es muy difícil, el ganadero es muy reacio. Hay mancomunidades de puertos que no quieren permitir que vaya el tudanco al puerto -eso nos está pasando-, porque dicen que el pardo es mejor; nosotros estamos totalmente convencidos de que no es así. Y por defender una raza autóctona y porque consideramos que es la única que se defiende en esos terrenos, tenemos que conservar la tudanca y no permitir que baje de las 18.000 ó 20.000 madres, para lo cual tenemos que recuperar ya, porque estamos ya por debajo de esa cifra.

Entonces queremos, en el programa que tenemos para la tudanca, además de hacer una finca de selección de tudanco, como tenemos del frisón en Mogro, como tenemos del pardo en Tama, queremos, como digo, limar a aquellos ganaderos que cubran sus vacas con sementales tudancos, para que no se nos reduzca el censo productor.

Ese es el tema en el que estamos en el tudanco, pero el programa no está perfilado aún.

EL SR. REVILLA: De acuerdo. Pero hay que enfocar el tema de manera que no se interprete que la defensa del ganado tudanco es una cuestión sentimental, ni la defensa de una raza autóctona que hay que conservar; es que es rentable, es que económicamente es rentable. Habrá que invertir un primer dinero para recuperar ese stop de madres, pero luego es que se sabe que la vaca tudanca cruzada con unos determinados animales, y para aprovechar esos pastos, que si no no van a servir para otro tipo de ganado, es necesario totalmente el mantener esa cabaña.

El tema del plan de pastizales ¿cómo va?.

EL SR. DE LA HERA: Bueno, en el tema del plan de pastizales tenemos que hacer ahora una reorganización con el ICONA. En el plan de pastizales se venía haciendo nada más que un servicio, el servicio de producción vegetal, mediante unas dotaciones que venían de Madrid. Ese plan yo siempre le he criticado, no critico a las personas que lo llevan, por descontado, ni el esfuerzo que han hecho, que es muy loable; pero considero que el tema de pastizales tiene que ser un programa de conjunto, no un programa concreto de un determinado servicio.

Es decir, para explicarme, entiendo que no basta con ir a unas determinadas zonas, recuperar terreno, hacer pastizal, y no establecer unos compromisos y unas necesidades de que aquéllo se ha recuperado para algo; es decir, para que vaya una masa de ganado. Porque si no se hace esto, corremos el riesgo de que a la vuelta de unos años los pastizales hayan vuelto a hacerse monte, como es el caso que conocemos en la zona de Reinososa, concretamente, que ocurrió años atrás.

Entonces tenemos una Comisión de diez personas, de diez técnicos de la Consejería, trabajando en todo el programa del área suroeste, que lleva consigo: recuperar el terreno que sea recuperable para pastizal, y recuperar también terreno que sea segable para segar. Con objeto de que el ganadero, al incrementar sus rebaños, y el ganadero que se imponga de nuevo en estas zonas, tengan la posibilidad de conseguir comida para el invierno sin tener que recurrir a comprarlo fuera. Esto para nosotros es fundamental, porque consideramos que el ganado, tanto el bovino como el vacuno y el equino, es rentable en tanto el ganadero pueda mantener en el invierno, fundamentalmente ese ganado, a base de los recursos de la explotación, no a base de comprar alfalfa o piensos fuera de la explotación.

Entonces el programa le queremos ampliar en ese sentido, de que todo lo que se recupere sea en base a unos programas que

lleven consigo una recuperación de terrenos para pastizal, otros para segar, una distribución de ese terreno y unos compromisos de los ganaderos, o de las entidades propietarias de los terrenos -son terrenos comunales- de que se van a incrementar los censos de ganado, en función de la recuperación de pastizales que se está haciendo. O sea, que la recuperación se haga en función de las necesidades y no hacer la recuperación en espera de que el ganado vaya a venir después, si viene. En este sentido la filosofía es esa. Entonces interviene: producción vegetal, producción animal, sanidad animal, desarrolla ganadero, ICONA e IRYDA, en ese equipo que hemos establecido, de manera que entre todos hagamos algo conjunto.

Por lo tanto, si llega un ganadero y dice: aquí podemos recuperar equis hectáreas. Ese ganadero dirá ¿bueno, ustedes están en condiciones de incrementar los censos de ganado en función de esta recuperación de terreno?. Pues sí lo estamos. Entonces el ganadero que tiene 20 vacas, pues va a pasar a 30 ó 40.

Pero ese ganadero para pasar a 30 ó 40, al mismo tiempo tendrá que tener, como digo, más terreno para segar, para tener más reserva de invierno; tendrá que reformar su estructura, su explotación, porque seguro que no tiene hueco para meter ese ganado; tendrá que hacer unas mejoras. Todas estas mejoras se las podremos hacer nosotros con nuestros equipos, el equipo de desarrollo ganadero, que le va a hacer el proyecto gratis, que le va a orientar, que le va a cursar o tramitar unos préstamos oficiales, y le va a poner en sus manos una serie de cosas que de otra forma no tenía. Entonces yo entiendo que si la Consejería dispone de todos estos medios, no debe de concretarse la labor a un solo servicio, sino actuar en equipo.

Esta es la labor, y en eso consiste el plan suroeste. Consiste en caminos, en pastizales, en mejora de fincas, en mejora de estructuras, en todo eso. Es una labor de conjunto, que la incorporamos a la Ley de Agricultura de montaña, que nos viene extraordinariamente bien en este sentido, porque por ahí va el tema de la Ley de Agricultura de montaña.

EL SR. REVILLA: Es que paralelamente a la recuperación que se está haciendo de pastizales, hay puertos, por ejemplo, de montaña que están perdiéndose, de lo que estaba teóricamente recuperado. Por ejemplo, el puerto de Sejo que son 7.500 hectáreas, más de un 30% de hace diez años para acá está inutilizado para el pasto, porque todavía, no sé si el Consejero lo sabe, no se ha detectado la manera de eliminar una planta que sale allí, y que ha ocupado ya el 30% de puerto, y que lleva el camino de acaparar todo el puerto.

EL SR. DE LA HERA: Bien. Pues no lo sabía, no lo sabía.

EL SR. REVILLA: El 30% del puerto no es pastable ya. La planta la llaman en los pueblos lecherina. Eso no hay quien lo coma, y, además, alrededor de la planta tampoco comen los animales. Y el 30% del puerto es esa planta ya, y es una cosa que ha aparecido hace diez años. Entonces, si ahí no se hace algo, dentro de diez años ese puerto no vale para nada.

EL SR. DE LA HERA: Yo me alegro de esta información, porque yo la recojo. Y, naturalmente, nosotros tenemos expertos y veremos a ver qué se puede hacer con ello.

EL SR. REVILLA: A ver qué se puede hacer con ellos. Qué tipo de abonos, o si es que hay que meter las palas, o quemar eso; no sé, alguna fórmula habrá.

EL SR. DE LA HERA: Pero en la recuperación del terreno, repito, que hemos cambiado la filosofía, que es recuperar terrenos en función de las necesidades; no recuperar terreno sin tener detrás algo. Que sabemos que va a venir el ganado, sea de quien sea; sea del propio ganadero que vive allí, sea de un ganadero que se establece en la zona. O sea, de animales de recría, que yo creo que va a ser posible que los ganaderos de la costa pueden llevar animales de recría a los pastos de montaña, que son los buenos y de una gran calidad, para estar desde el mes de mayo, digamos, hasta el mes de octubre. En cuyo caso, el

ganadero de la costa aligera su finca de ganado de recría y puede tener más vacas de leche. Es una alternativa.

Entonces yo entiendo que ese es muy importante y muy positivo. Pero considero que para hacer una labor eficaz tenemos que atacar el tema por varios caminos, por todos aquellos que la Consejería dispone, desde la recuperación del terreno, hasta darle créditos al ganadero para comprar vacas, y para mejorar su estructura y para hacer un establo más grande y para todo esto. Y, naturalmente, estudiar las condiciones de las plantas que ocupan estos puertos, que yo me alegro de esta información, porque no lo sabía, la verdad.

EL SR. REVILLA: Bueno, y ya lo último es una sugerencia. Y es que yo creo que si no empezamos por hacer aquí una petición concreta, como se ha hecho, por ejemplo, una valoración a nivel nacional de lo que supone la reconversión industrial, naval, de cualquier tipo de sector, creo que es urgente que aquí hagamos ya un estudio de lo que supone una reconversión ganadera, acomodándola a la Comunidad Económica Europea, para poder ir a Madrid a pedir el dinero, como lo han hecho los demás.

Porque aquí habrá que poner encima de la mesa, pienso yo, del orden de 20.000 millones de pesetas a fondo de pérdida, como mínimo, si es que pretendemos levantar esto y que no se hunda. Como mínimo, y hablo sin datos objetivos. Pero creo que habrá que empezar a decirle a la Administración lo que supone poner la ganadería de Cantabria en condiciones de competitividad con la Comunidad. Habrá que hacer un esfuerzo los ganaderos, tendrá que hacer un esfuerzo la propia Diputación; pero el Estado tendrá, como lo ha hecho con la reconversión naval, o como con cualquier sector que trata de acondicionar ahora a las condiciones comunitarias, tendrá que poner aquí un dinero encima de la mesa, que hay que valorarle.

Y habrá que empezar a hacer fuerza todos los Partidos, todas las Asociaciones y Organizaciones de cara a que ese dinero hay que ponerlo encima de la mesa a fondo perdido. O sea, que no nos

dejen morir aquí porque somos pocos, o porque a lo mejor resulta que a la Comunidad le interesa el que haya una competitividad aquí, en el norte, de cara al stock de los 15.000 millones de litros de leche que tienen todos los años. Pero creo que hay que valorar cuánto cuesta eso, y repartirlo en una parte proporcional entre el Estado, que debe de llevar la mayor parte del peso, la Diputación Regional y los propios ganaderos. Pero esa cantidad es la que hay que hablarle ya a la gente de lo que cuesta, en billetes de hoy.

EL SR. DE LA HERA: Bueno, en ello estamos. Estamos haciendo un estudio, de tal manera que el problema nos afecta, y está detectado, puesto que en este firmando que le mando al Ministro le digo que de cumplirse las previsiones expuestas en la primera parte de estas notas que le mando, el día 21, y lo relativo a ausencias de ayudas comunitarias para las reestructuraciones de zonas lecheras, sería preciso reconsiderar la situación actual y estudiar las inversiones, dotaciones importantes de fondos a este fin, tanto a nivel de Gobierno de la nación, como en las Comunidades Autónomas. Estas dotaciones deberían de concederse con amplias facilidades de tramitación, así como en el plazo de amortización y en el nivel de intereses, para hacerlas asequibles a las necesidades y prioridades del sector, y deberán de ser complementadas con importantes subvenciones.

EL SR. REVILLA: Sí, eso está bien. Pero es que a esta gente hay que empezar a decirle ya lo que vale, porque hay que ir como a la feria ya, ¿no?. O sea, yo doy tanto y el otro tanto. Porque es que si hablamos de subvenciones, todo lo que hay hasta ahora, toda esta política que nos ha detallado aquí, pues está bien; pero son pequeñas cosillas que van a tener acceso a un 10% de ganaderos, a los más enterados y en pequeñas cantidades. Esto no soluciona el problema de fondo.

El problema de fondo, si no se ponen aquí, y hablo de una cantidad estimativa, que son 20.000 millones de pesetas encima de la mesa, esto se hunde. Hay que valorarlo, y crear una Comisión de economistas, de ingenieros agrónomos que hagan un sondeo y que

digan, bueno, pues para que esta ganadería tenga unas explotaciones técnicamente a nivel del Mercado Común, sanitariamente al mismo nivel, con toda la tecnología que tienen ellos, la dimensión que tienen ellos, la raza de ganado que tienen ellos, supondría tantos millones de pesetas, 30.000 ó 40.000. ¿Cómo vamos a poner ese dinero encima de la mesa?, pues el Estado tanto y el otro tanto. Y a partir de ahí es cuando se puede negociar y pedir en Madrid, y empezar a hacer fuerza todos.

Porque creo que tenemos el mismo derecho que tienen otras regiones, que van a tener el impacto del Mercado Común y que están ya recibiendo, con todos los traumas que tiene lo de Sagunto, supone grandes inversiones por parte del Estado a fondo perdido, pues nosotros tenemos derecho a esa subvención en la reconversión más urgente que tenemos nosotros aquí, que es la de ganadería. Aquí no tenemos grandes siderurgias, ni grandes astilleros; tenemos trescientas y pico mil vacas que hay que salvar, y 30.000 familias que hay detrás.

O sea, que creo que es urgente que evaluemos lo que cuesta eso en billetes, y a partir de ahí empezar a pedir en Madrid una parte importante de ese dinero, para que los ganaderos no tengan solamente créditos, sino subvenciones a fondo perdido. Es la única forma de que se puede salvar esto de la ruina.

EL SR. DE LA HERA: Estoy de acuerdo, y en ello estamos. Lo que ocurre es que en el tema del Mercado Común, como digo, hasta ahora lo tenemos un poco confuso en el sentido de que siempre hemos estado esperando que hubiera una derivación de ayudas por parte de la Comunidad hacia nuestros ganaderos. Esto se ha visto en el documento del 19 de junio. Se nos ha dicho claramente reiteradas veces que no van a dar ni una pesetas, con lo cual yo considero, y vuelvo repetir, que es de recibo. Yo considero que esto no es solidaridad, ni esto es negociación. Pero, realmente, si va a ser así, entonces en el fondo tiene que ser del Gobierno español y la Comunidad Autónoma y el propio ganadero, naturalmente.

EL SR. REVILLA: Pero si es que de solidaridad nada. Si el Mercado Común es una lucha de intereses de cada país, y lo que no van a hacer es subvencionar al rival. Vamos, es que es como si un señor que tiene una tienda va a estar animando a un vecino para que ponga otra a su lado.

EL SR. DE LA HERA: Pero esa es la realidad. El espíritu del Tratado de Roma ...

EL SR. REVILLA: En espíritu todos sabemos que los textos de las declaraciones de la ONU, y de toda la paz, y de no sé qué, todo es maravilloso; Pero luego resulta que nos encontramos con conflictos en todos los sitios. Y en la Comunidad el espíritu no sé qué, y a los ingleses no les devuelven doscientos mil millones que vimos en televisión ayer, y la Thatcher dice que tal.. Es una lucha de intereses.

Entonces no vamos a recibir ni un duro, porque sería tirar piedras al tejado de 15.000 millones de litros de leche, que están esperando que se los absorba España. Porque España entre el consumo que tiene ahora muy bajo, y previsiblemente si llegara a los niveles de consumo de la Comunidad, absorbe, y si de aquí no se produce leche, los 15.000 millones de litros que le sobran a ellos. Y es donde ellos tienen puesto el objetivo, que España sea el gran consumidor del estado de leche. Entonces la ayuda no va a venir de ellos. Hay que empezar cuanto antes a plantear a la Administración Central la reconversión ganadera y el dinero para hacerla. Yo lo veo clarísimo esto. Cuanto antes lo hagamos, mejor.

EL SR. DE LA HERA: Bueno, yo estoy de acuerdo en que esto va a ser así. Lo que no estoy de acuerdo es que eso se deba de hacer así.

EL SR. REVILLA: Bien, pero nosotros tenemos que estar a los hechos consumados, que van a ser esos.

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): Sr. Revilla ¿tiene alguna pregunta más?.

EL SR. REVILLA: Sí, pero ya dejo a otros que hablen.

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): Muchas gracias. Es lo que le iba a pedir yo, por favor, para que intervengan los otros.

El Sr. San Emeterio tiene la palabra.

EL SR. SAN EMETERIO: Decía el Sr. Consejero antes que se habían expedido pocas tarjetas sanitarias, pocas tarjetas verdes. Yo creo que, a mi juicio, es que la fórmula que está utilizando la Consejería es muy costosa para el ganadero, y ¿por qué no se puede hacer a través de las Cámaras Agrarias?, como se estaba utilizando hace dos años o tres. Porque es que el ganadero tiene que desplazarse a Santander, pedir la tarjeta y volver otro día a buscarla. Lógicamente, por ciento y pico pesetas que vale la tarjeta, lo que no es lógico es que tenga que venir un ganadero a Santander dos veces a buscarla. Entonces la gente, lógicamente, no la está pidiendo.

EL SR. DE LA HERA: Bueno, sí se hace así. O sea, la tarjeta sanitaria la puede pedir el ganadero, la puede pedir la Cámara Agraria, la puede pedir un sindicato, o la puede pedir un vecino, la puede pedir cualquiera. Lo que no se puede hacer con la tarjeta sanitaria, que es como han pretendido algunas organizaciones, es que la Consejería le mande a un ganadero la tarjeta sanitaria sin que la pida él. Porque, entre otras cosas, hay una legislación que lo indica, y deriva unas tasas que hay que sufragarlas, es necesario subsanarlas, son 105 pesetas por tarjetas sanitarias.

Entonces esta mañana en la reunión, precisamente la Cámara Agraria, ha planteado este tema, y se le ha dicho muy claramente que puede mandar cuantas relaciones quiera. Pero bien entendido que cuando esas relaciones se transformen en tarjetas sanitarias redactadas, quien recoja esas tarjetas sanitarias tiene que pagar la tasa. No se pueden llevar las tarjetas y decir: yo me llevo las tarjetas y ya en su día vendrá el dinero de las tasas. Porque

el dinero de las tasas es algo que lo impone una Ley, se considera delito el no cobrar la tasa, y entonces al funcionario que haga esto le puede crear un grave problema en el futuro.

Entonces, la solicitud la puede hacer quien sea, pero bien entendido que el que recoja la tarjeta, sea el propio ganadero, sea quien hizo la solicitud, sea el vecino, tiene que pagar la tasa al retirarla. No es necesario que vengan los ganaderos a Cantabria.

EL SR. SAN EMETERIO: Lo que ocurre es que hace dos años, por ejemplo, se mandaba una relación de tarjetas a las Cámaras, se ponían los adictos, los ganaderos pasaban a retirarlas, y al mismo tiempo que hacían el importe de la tasa firmaban un recibí. Y automáticamente en el plazo que había señalado la Consejería o la Delegación de Agricultura en aquel entonces, se volvía esa relación con las que no se habían recogido, con el dinero y no pasaba nada. Entonces evitabas que ese señor tuviera que venir a Santander dos veces, con un gasto, una pérdida de tiempo, etc. etc.

EL SR. DE LA HERA: No, si yo creo que se evita de la forma en que lo hemos orientado. Lo que pasa es que el que retira la tarjeta debe de pagarla. O sea, la Cámara Agraria puede mandar, bueno, le hemos dicho que lo mande de una forma, porque, claro, para que se puedan revisar los datos que tenemos acumulados allí de las explotaciones, es necesario que nos lo manden por orden alfabético de apellidos, y por municipios. Es decir, se redacta cada grupo de ganaderos de un municipio aparte de los demás, y en esa relación van por orden alfabético de apellidos. Entonces, cuando esa relación se ha ultimado, se ha revisado y se han confeccionado las tarjetas sanitarias, entonces se les avisa de que pueden retirarlas, y en el momento de retirarlas quien las retire tiene que pagarlas. Eso está así habilitado, y lo pueden hacer las Cámaras Agrarias, los Sindicatos, las Asociaciones o el vecino del ganadero que venga a Santander, que lo puede retirar perfectamente y sin ningún problema.

EL SR. SAN EMETERIO: Otra pregunta es con respecto al R-1. Parece ser que finaliza, bueno, parece ser no, de hecho va a finalizar el día 31, mañana, la inscripción al registro provisional de explotaciones lecheras. ¿Qué medidas va a tomar la Consejería con las nuevas explotaciones que puedan surgir?, porque si de hecho no se va dar pié a que se puedan inscribir, las nuevas que surgan tendrán que tener acceso a ello.

EL SR. DE LA HERA: No tienen acceso. La legislación no les permite esto. Esto es así. Es que el R-1 es una derivación del reglamento estructural de la producción lechera.

EL SR. SAN EMETERIO: Pero es una contradicción, yo creo.

EL SR. DE LA HERA: Bueno, es una situación que el Gobierno de la nación determinó en su momento que quería ayudar y proteger y reestructurar y reconvertir, digamos, a las explotaciones que existían. Es para las explotaciones que existen. Entonces las que no están inscritas en este momento, bien porque no existen como tales, o porque no se han inscrito, en el futuro no van a tener... O sea, es que hay quien entiende mal el R-1. El R-1 no es, ni más ni menos, que el documento necesario para que el ganadero tenga opción a unos créditos preferenciales, a unas subvenciones. Entonces el señor que no tiene R-1, no tiene derecho a esos créditos preferenciales y a esas subvenciones. Son aquéllos que no se han inscrito o aquéllos que no tienen ahora ganadería y que se van a montar en el futuro.

EL SR. SAN EMETERIO: Pero si en este momento hay un paro terrible, y si mucha gente va a ir, como sabemos, en esta región a la calle, y, lógicamente, van a ir a poner explotaciones, la vía se le cierra totalmente, porque este hombre se va a encontrar totalmente desamparado.

EL SR. DE LA HERA: Bueno, la situación es así. A mí me parece bien, vamos, la inquietud y la iniciativa, pero yo tengo que decir, honestamente, que eso es así, y que eso deriva de un Decreto que el Estado hizo. Entonces la Administración dice que

todo aquel señor que no se inscriba en el plazo, o no tenga la ganadería montada en ese momento, no tiene opción a esas ayudas. Habrá que intentar habilitar otras, me parece bien.

EL SR. SAN EMETERIO: Bueno, yo no hago más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): ¿El Sr. Vallines desea intervenir?.

EL SR. VALLINES: No, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): El Sr. Santamaría tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo de la exposición que ha hecho el Sr. Consejero, algunas preguntas tenía, pero que ya han sido anteriormente, digamos, ya debatidas. Simplemente aclarar un tema que me ha quedado un poco en el aire, y era relativo al tema del concierto con la Caja de Ahorros. ¿En qué términos está establecido el concierto?, en el sentido de que cuántos van a ser los puntos que tiene previsto subvencionar la Consejería.

EL SR. DE LA HERA: La previsión está en función de cada estado en concreto. Porque la Caja de Ahorros utiliza unos intereses que van desde el 14 al 16%, en función de la cantidad de dinero que solicite cada ganadero. Entonces si los préstamos van por vía y si el préstamo es para una explotación acogida al reglamento estructural de producción lechera, entonces el crédito oficial es al 12,5%; luego la diferencia sería entre el 12,5% y el interés que haya fijado la Caja. Si los créditos son para actividades normales de una explotación de ganado extensivo que no va por el estatuto de la leche, los créditos van al 11%; luego la diferencia estaría entre el 11 y la cifra que ponga la Caja.

He omitido un detalle en favor de la Caja, y aprovecho para decirle que la Caja, en cuanto a los intereses que ya le he

citado, va a reducir un 1% a todos aquéllos que sean clientes. Pero, claro, cliente lo determina la Caja en su momento, ante la petición del ganadero, porque exige que tenga una cartilla, naturalmente, abierta en la Caja, que tenga una cifra de dinero, que haga movimiento de la cuenta. En fín, una serie de cosas que yo no entro en ellas porque la Caja eso lo sabe. Entonces si es cliente o no es cliente nos lo dirá la Caja a hecho consumado; es decir, cuando le haya concedido un préstamo a un señor, y entonces a esos sería un 1% menos. Quiere decir que el 16 se trasformaría en el 15, y el 14 se trasformaría en 13. Pero en principio así es.

EL SR. SANTAMARIA: El sentido de mi intervención venía un poco por aclarar esto, en el sentido de que no he entendido, en absoluto, las palabras del Sr. Revilla, relativas a la Caja de Ahorros.

Yo entiendo que lo que aquí se ha producido ha sido un concierto con una entidad bancaria, en este caso Caja de Ahorros, y que si no se hubiera producido ese concierto, pues hubiera sido peor. Entiendo que la información, o la publicidad, por decirlo de alguna manera, al que se refería y que se ha dado, es simplemente que se ha establecido un concierto entre la Caja de Ahorros y la Consejería, vamos, y el Gobierno de Cantabria.

En este sentido, a mí lo que me gustaría es que otra entidades financieras que estén instaladas en esta región, pues desde el Banco que lleva su nombre, el de Santander, hasta el Banco de Bilbao, Atlántico, Vizcaya, etc., etc., que establecieran condiciones similares. En el sentido de que con eso lo que conseguimos son líneas de crédito que acaban siendo preferenciales para el ganadero, con la subvención de la Consejería. Que en base a 5 millones de subvención de la Consejería, pues para un promedio de un 3%, vamos a decir, o de un 4% de subvención de intereses, nos vamos a unos créditos casi de cerca de ciento y muchos millones, cerca de los doscientos millones de pesetas de créditos a los ganaderos, que de otra manera iba a ser difícil de dárselos, yo entiendo que es positivo.

No se trata aquí de defender a la Caja de Ahorros en ningún momento; digo en ningún momento defenderla por el convenio en sí. Aunque yo entiendo que las manifestaciones del Sr. Revilla están fuera de lugar, porque es algo positivo, y que otras entidades pueden hacer también. Yo lo que sí le rogaría a la Consejería es que se dirija a estas otras entidades para que establezcan conciertos similares.

EL SR. REVILLA: Mis manifestaciones no están nunca fuera de lugar, porque me parece que estamos aquí para manifestar lo que nos dé la gana, y, por lo tanto, fuera de lugar no hay nada.

Pero lo primero que le quiero aclarar al Sr. Santamaría es que hay que distinguir la Institución pública de la privada. A mí también me gustaría que todos los Bancos, el Santander, el Atlántico y todos, mandaran aquí el dinero. Ese es un tema de los Consejos de Administración, donde cualquier empresa privada hacen con sus dineros lo que les dé la gana. Y mientras no haya una reglamentación en España que diga que tienen que invertir un determinado porcentaje de sus dineros en la región y en determinados sectores, ese es un tema que no viene a cuento, porque no podemos hacer absolutamente nada. La Caja de Ahorros es una Institución pública, que además tiene la obligación de regionalizar sus fondos.

Y digo que al 16%, más la hipoteca que son el 2%, al 18% es un dinero que no se puede coger. Lo digo y lo mantengo. Y estoy convencido, además, de una cosa, que con esos intereses y con esas condiciones de la hipoteca, a la cual son muy reacios los ganaderos, muchísimo -el ganadero es un señor que paga muy bien, sin necesidad de hipotecas, con hacer un análisis de su situación y su patrimonio, es un señor cumplidor- con la hipoteca -y sino al tiempo, Sr. Santamaría- no van a coger un duro de la Caja de Ahorros. La hipoteca no la hacen los ganaderos de sus fincas y de sus casas.

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): Bueno, vamos a ver. Vamos

a evitar que se produzca un intercambio de opiniones entre los señores Diputados.

Si se refiere a otra pregunta relativa a la exposición que ha hecho el Sr. Consejero, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Con su permiso, no sería otra pregunta, sería un poco matizar. Dado que el Sr. Revilla ha intervenido, hacerle dos matizaciones, simplemente, si usted lo considera oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): Le recuerdo que son las dos y veinte.

EL SR. SANTAMARIA: Es muy breve, y con esto termino. Recordar de que en lo que yo decía, insistía de que, con independencia de que sea una Institución pública o no la Caja de Ahorros, está claro que ese convenio, a mi juicio, es positivo en el sentido de que posibilita, y mejora la situación actual. Y posibilita que aunque, digamos, los tipos de interés de partida de la Caja de Ahorros sea un interés casi de mercado, pues está posibilitando que los ganaderos de Cantabria tengan, con la ayuda además de la Diputación Regional de Cantabria, unos créditos preferenciales en el mismo sentido que los podrían obtener, digamos, de organismos públicos. Y en este sentido es una mayor oferta, unas mayores posibilidades. Y en este sentido entiendo que beneficia, no digo que sea lo mejor. Eran el sentido de mis palabras.

EL SR. DE LA HERA: Yo solamente quería, como dije antes, matizar eso. Que nosotros sin haber firmado este convenio, que solamente tiene el interés de abrir más el abanico de posibilidades del ganadero, que algunos ganaderos se derivan por ahí, que la Institución a la Autonomía le va a costar no mucho dinero, una cifra muy tolerable, y que tenemos de minoría dos, tres días. Ojalá tuviéramos más. Esa es la razón que yo le expliqué antes.

Pero en cuanto a la intervención del Sr. Santamaría, yo le diría que por mi parte estoy totalmente dispuesto a hacer cuantas gestiones sean necesarias. Pero las entidades bancarias normales, de este tema no quieren ni hablar, porque estamos indicando que son préstamos a diez años, que dá la Caja de Ahorros, con dos años de carencia. Y hablando de más de cuatro años de amortización, y hablando de unos años de carencia, es que no se sientan a la mesa. Nos dicen: mira, déjame, tengo mucho trabajo; ya charlaremos en otro momento, porque esto no es negociable. Esa es la razón y creo que no hay ninguna posibilidad.

Es decir, las únicas posibilidades aquí de firmar convenios de alguna manera, a largo plazo, a ocho, diez años, dos años de carencia, etc., solo las tenemos en la Caja de Ahorros y en la Caja Rural, y nada más. Entonces con las entidades bancarios creo que no es obvio, ni oportuno hablar con ellas, porque no quieren entrar en este tipo de discusión.

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Ruiz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ: Yo nada más quiero agradecerle la intervención al Sr. Consejero, dado que ha sido a petición suya. Agradecerle la intervención que ha tenido.

EL SR. DE LA HERA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Alonso Blanco): Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos).
